

REGLAMENTO PARTICIPANTES



La Mountain Running International Cup (Grand Prix of the Nations) –en adelante MnRIC– es una competición individual, por equipos y naciones, basada en los resultados obtenidos por los participantes, en las diversas pruebas que configuren el calendario

Podrán participar todos aquellos deportistas que lo deseen. Todos los participantes, podrán optar por representar a la Nación con la que más se sientan identificados, sin ningún tipo de discriminación.

Para tomar parte de las carreras de la MnRIC, hace falta que los corredores cumplan con las condiciones que establezcan los diferentes reglamentos, que podrán exigir la posesión de una licencia deportiva apta para la competición de carreras de alta montaña, expedida por una federación deportiva, o en su defecto, un certificado médico que acredite, que se está en plenas condiciones físicas para este tipo de competición.

Hace falta tener la edad mínima de 16 años. Los menores de 18 años, deberán aportar a la organización de la carrera, cuando se realice la inscripción, una autorización de los padres o tutores.

CLASIFICACIONES

Individuales

Se establecen dos categorías: hombres y mujeres.

Equipos

Los equipos podrán ser selecciones nacionales, clubes, instituciones o empresas comerciales.

El equipo por el que puntuará cada corredor, será el que haga constar en el momento de hacer la inscripción. Un corredor sólo podrá formar parte de un equipo durante la MnRIC. Un equipo no podrá incorporar nuevos corredores una vez disputadas las 3 primeras carreras del calendario, si el corredor a incorporar, ya ha disputado alguna carrera como corredor “independiente”

Naciones

La Nación por la que puntuará cada corredor, será la que haga constar en el momento de realizar la inscripción. Un corredor sólo podrá formar parte de una Nación a lo largo de la MnRIC

PUNTUACIONES

Si la MnRIC consta de más de 4 carreras, sólo puntuarán los mejores resultados obtenidos en 4 carreras. El número máximo de carreras a la MnRIC será de 7.

La puntuación de la MnRIC se basará en la clasificación oficial de cada carrera, que la organización proporcionará al responsable de la clasificación general. Ganará la MnRIC, el participante que acumule el mayor número de puntos.

Los puntos obtenidos en cada una de las pruebas que configuran la MnRIC serán:

- 1º. Clasificado 100 puntos
- 2º. Clasificado 85 puntos
- 3º. Clasificado 75 puntos
- 4º. Clasificado 70 puntos
- 5º. Clasificado 66 puntos
- 6º. Clasificado 64 puntos

A partir del quinto lugar, se bajarán los puntos de 2 en 2, hasta llegar a 2 puntos, es decir, que todos los corredores que finalicen la prueba, obtendrán al menos 2 puntos

Penalización de puntos: si dos o más corredores finalizan la prueba “cogidos de la mano”, los puntos que obtengan, se repartirán entre los corredores implicados. Ejemplo: dos corredores llegan a la meta en primera posición en las circunstancias descritas, no obtendrán 100 puntos cada uno de ellos, si no que se sumaran ($100+85=185$) y se repartirán entre ellos, redondeando a la baja ($185/2=92$, para cada uno).

Puntos extra: si un corredor participa en más de 4 carreras, obtendrá una bonificación de 30 puntos, por cada una de las carreras descartadas. Ejemplo: si un corredor a disputado 6 carreras, le puntuaran las 4 carreras en que haya obtenido mejores puntuaciones, más 30 puntos extras por cada una de las otras dos carreras, es decir 60 puntos.

Los 3 primeros hombres y mujeres de la Nación que gane en cada carrera, obtendrán 15 puntos extras, en su clasificación general individual y el resto de componentes de esa misma Nación, que finalicen la carrera, obtendrán 5 puntos extra. Para la Nación que quede en segundo lugar, los puntos para sus componentes equivalentes, serán de 10 y 3 puntos; y lo mismo para la tercera Nación con 5 y 1 punto respectivamente.

En caso de empate en la clasificación general, una vez se hallan disputado todas las carreras, ganará el corredor que haya obtenido más primeros lugares. Si persiste el empate, el que tenga más segundos lugares. Si aún persiste el empate, el que haya obtenido más terceros lugares. Si aún así persiste el empate, ganará el que hay obtenido mejor resultado en la última carrera.

El corredor que quiera optar al triunfo final, tendrá que haber participado, como mínimo, en tres carreras de las que componen el calendario i deberá estar presente en la entrega de premios de la MnRIC, que se realizará en la última carrera del calendario.

Trofeo por equipos

Obtendrá este trofeo el equipo que sume más puntos una vez disputadas todas las carreras de la MnRIC

Para establecer esta clasificación, se sumaran los puntos obtenidos en la clasificación general de cada prueba, por los 3 primeros hombres y la primera mujer del equipo. Para optar a éste trofeo, deben haber participado, como mínimo 3 corredores a lo largo del circuito.

Trofeo por Naciones.

Obtendrá este trofeo, la Nación que sume más puntos una vez disputadas todas las carreras de la MnRIC y este presente en la última carrera.

Para establecer esta clasificación, se sumaran los puntos obtenidos en la clasificación general de cada prueba, por los 3 primeros hombres y las 3 primeras mujeres de cada Nación.

Premios en las carreras.

Los premios finales de la MnRIC y los de cada una de las carreras, no serán discriminatorios entre hombres y mujeres. La dotación económica y/o de obsequios deberán ser idénticos.

RESPONSABILIDADES

Es responsabilidad de los corredores, estar en posesión de un seguro, que les cubra ante la posibilidad de un eventual accidente

Es responsabilidad de los corredores, llevar el equipo y material adecuado, para cada una de las carreras. También es responsabilidad de cada corredor, haber obtenido los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para poder participar en las carreras, así como de su propio estado físico.

La MHRF queda excluida de cualquier responsabilidad, derivada de cada una de las pruebas que configuran la Mountain Running International Cup (Grand Prix of the Nations).

OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES

Todos los participantes tienen la obligación de seguir las indicaciones, que des de la organización se les dé. En caso de desobedecer las directrices de seguridad indicadas por los organizadores, el corredor será descalificado de la carrera.

Todos los corredores, tienen la obligación de asistir y comunicar al control más próximo, cualquier accidente que hayan observado. En caso de no hacerlo, serán descalificados

Los corredores que decidan retirarse en una carrera, tendrán que comunicarlo a la organización, a través del control más próximo al lugar de la retirada.

Todos los corredores deberán llevar el material adecuado para realizar la carrera.

INFRACCIONES

Existirán tres tipos de infracciones, leves, graves y muy graves. Las infracciones leves y graves se penalizarán con tiempo, des de 3 minutos hasta la descalificación. La muy grave, significará la descalificación inmediata del corredor.

Faltas leves y graves:

Recortar el recorrido de la carrera, saliéndose del itinerario indicado

No llevar el material adecuado para una carrera de montaña o el material obligatorio exigido por la organización.

Tirar basura, fuera de los lugares designados, después de cada avituallamiento

No llevar el dorsal en lugar visible

Anticiparse a la señal de salida

Faltas muy graves:

Utilizar cualquier medio de transporte o locomoción, durante todo o parte del circuito

No guardar respeto absoluto a las esenciales normas deportivas y de la naturaleza.

Cualquier desconsideración, con los árbitros, organización o demás corredores.

Será motivo de descalificación, finalizar la carrera más tarde de la hora de cierre de la meta

Será motivo de descalificación, pasar por los controles de paso, más tarde de su hora de cierre.

Será motivo de descalificación de la carrera i el MnRIC, la ingestión de productos de doping.

El reglamento de cada carrera, podrá contemplar otras sanciones específicas

RECLAMACIONES

Los corredores podrán presentar reclamaciones a la clasificación de cada carrera, durante los 5 días posteriores a la celebración de la carrera. Siempre por escrito y acompañada de un pago de 60€, que se devolverán en caso que la reclamación prospere.

Igualmente podrán presentar reclamaciones a la clasificación general de la MnRIC, durante los 15 días posteriores a la publicación de los mismos, en el web oficial de la MnRIC. Siempre por escrito y acompañada de un pago de 60€, que se devolverán en caso que la reclamación prospere.